

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA SBS SEGUROS II RADICACIÓN: 760013333001-2023-00185-00 II DEMANDANTES: VIVIANA VIVAS MEJÍA Y OTROS II DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI II VRV

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 21/11/2024 15:27

Para Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Seccional Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC marioalfonsocm@gmail.com <marioalfonsocm@gmail.com>; elsyariasmarin@hotmail.com <elsyariasmarin@hotmail.com>; Distrito Especial de Cali <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; GEISON IVAN BARRETO AVILA <ivanbarretoavila@hotmail.com>; gerencia@poderjuridico.com <gerencia@poderjuridico.com>; Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa <notificaciones@solidaria.com.co>; firmadeabogadosjr@gmail.com <firmadeabogadosjr@gmail.com>

CCO Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>; Juan Sebastián Londoño Guerrero <jlondono@gha.com.co>

1 archivo adjunto (674 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN_SBS SEGUROS COLOMBIA S.A..pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA

RADICACIÓN: 760013333001-**2023-00185**-00

DEMANDANTES: VIVIANA VIVAS MEJÍA Y OTROS

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI LLAMADOS EN GARANTÍA: SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. procedo a REASUMIR el poder a mí conferido en el proceso de la referencia, y a presentar dentro del término legal los ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, solicitando desde ya que se profiera sentencia favorable a los intereses de mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments